



CONCON,

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

21 FEB 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 550 /2020.-

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio 2385 del 27 de Septiembre del 2017, que adjudicó la Propuesta Publica "Contratación del Servicio de Vigilantes de Seguridad para diversas dependencias municipales" a la Empresa Víctor Morales Fuentes MCS EIRL; RUT N° 76.456.157-0, las Bases administrativas y las especificaciones Técnicas.
- b) Lo señalado en los artículos N° 6.A.29 por servicios de guardias, por actividades o eventos especiales, el Director de Transito y Operaciones o quien lo subroge solicitará por escrito estos servicios a la Empresa Adjudicataria, previa autorización del Alcalde, indicando día hora, lugar, cantidad de guardias y dictará el Decreto Alcaldicio correspondiente. El valor por estos servicios será de acuerdo a lo ofertado por el adjudicatario en formulario anexo N° 6 Formulario Oferta Económica.
- c) Ord. N° 49/2020 del Director de Tránsito y Operaciones, de fecha 03 de Enero 2020 al Sr. Alcalde solicitando autorizar la contratación del Servicio de Guardias para cubrir la la seguridad en venta de Permisos de Circulación 2020, la que está autorizada por el Sr. Alcalde.
- d) Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 68/2020 de fecha 19 de Febrero del 2020, del Jefe (s) Contabilidad y Presupuesto para la contratación adicional del servicio de guardias para el período de renovación de permisos de circulación 2020.
- e) Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**I
N
U
T
I
L
I
Z
A
B
L
E**



DECRETO

1.- **CONTRATESE** a la Empresa Víctor Morales Fuentes MCS EIRL, RUT N° 76.456.157-0, los Servicios adicional de Guardias de 37 días para seguridad en venta de permisos de circulación 2020, desde el 20 Febrero 2020 al 31 de Marzo 2020, en cuatro puntos de atención que son Oficina Central; Avda. Maroto; Centro Comercial Concón y Los Ginkos, como se indica:

	N° de Guardias	Fecha	Horario	Total Horas
Febrero	3	20 al 21	8:30 a 17:30 hrs.	54
	3	24 al 28	8:30 a 17:30 hrs.	135
	4	Sab 29	9:00 a 14:00 hrs.	20
Marzo	3	02 al 06	8:30 a 18:30 hrs.	150
	4	Sabado 07	9:00 a 14:00 hrs.	20
	3	09 al 13	8:30 a 19:30 hrs.	165
	4	Sab 14 y Dom 15	9:00 a 14:00 hrs.	20
	3	16 al 20	8:30 a 20:30 hrs.	180
	4	Sab 21 y Dom 22	9:00 a 18:00 hrs.	72
	3	23 al 29	8:30 a 21:30 hrs.	273
	3	30 al 31 Marzo	8:30 a 22:30 hrs.	84
	TOTAL HORAS			1.173

2.- Oficina Central, solo en el mes de de Marzo

	N° de Guardias	Fecha	Horario	Total Horas
Marzo	1	02 al 06	17:30 a 18:30 hrs.	5
	1	Sab 07	09:00 a 14:00 hrs.	5
	1	09 al 13	17:30 a 19:30 hrs.	10
	1	Sab 14 y Dom 15	9:00 a 14:00 hrs.	10
	1	16 al 20	17:30 a 20:30 hrs.	15
	1	Sab 21 y Dom 22	09:00 a 18:00 hrs.	18
	1	23 al 29	17:30 a 21:30 hrs.	28
	1	30 al 31	17:30 a 22:30 hrs.	10
	TOTAL HORAS			101

TOTAL HORAS : 1.274

**I
N
U
T
I
L
I
Z
A
B
L
E**



- 2.- **REDACTESE**, anexo complementario Contrato por el Departamento Jurídico.
- 3.- **EMÍTASE**, la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público.
- 4.- **AMPLIESE**, la boleta de fiel cumplimiento de contrato de acuerdo a lo señalado en las bases de esta Propuesta.
- 5.- **IMPUTESE**, el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2020.-
- 6.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.
- 7.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**


 SECRETARIO MUNICIPAL(s)
 EVELYNARIAS ORTEGA


 ALCALDE
 PATRICIO ANDRÉS TORRES
 V REGION
 ALCALDE (S)

OSG/MLEG/FSO/clp.

- 1.- Empresa MCS Seguridad
 Dirección : calle Luis Acevedo N° 1771 2do – Quintero
 Correo : seguridadmcs@gmail.com
 N° Teléfono : 32-2935996
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Adquisiciones
- 6.- Dideco
- 7.- Seguridad Pública
- 8.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 9.- Archivo Tránsito

(DECRETO 004-2020 CONTRATACION GUARDIAS SERVICIO GUARDIA VENTA PERMISOS CIRCULACION 2020)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

I
N
U
T
I
L
I
Z
A
B
L
E

